



## RESOLUCIÓN N° 024 (07 de marzo de 2019)

Por medio de la cual se convoca a la participación en el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, para la modalidad de fútbol y fútbol sala y el valor de las inscripciones para el año 2019.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. RÉGIMEN DE EDADES.** Los jugadores que integren los seleccionados que participen en el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:

**TORNEO FÚTBOL MASCULINO**

Libre: Nacidos en cualquier año.

**TORNEO FÚTBOL SALA MASCULINO**

Libre: nacidos en cualquier año.

**ARTÍCULO 2º.** Cada selección podrá inscribir un máximo de 30 jugadores, de los cuales se podrá sustituir un máximo de 8 jugadores.

**PARÁGRAFO 1.** Para que la inscripción de un club o equipo sea aceptada, la planilla deberá contener como mínimo 16 jugadores.

**ARTÍCULO 3º. RÉGIMEN ECONÓMICO.** El costo de participación para el Torneo Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol, es el siguiente:

**VALOR DE INSCRIPCIÓN**

Torneo Intermunicipal de Fútbol y Fútbol sala.  
\$450.000

**PARÁGRAFO 1.** Los formularios podrán ser descargados de nuestra página web [www.laf.com.co](http://www.laf.com.co) a partir del 11 de marzo de 2019.

La recepción de estos formularios previamente

diligenciados y con el respectivo comprobante de pago será hasta el 13 de abril, en la Tesorería de la Liga o al correo: [contacto@laf.com.co](mailto:contacto@laf.com.co).

· Solamente se devolverá el dinero del valor de la inscripción a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los torneos de la Liga.

· Si el equipo decide retirarse antes de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicha inscripción.

· La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en este torneo.

· El juzgamiento debe pagarse por el municipio que oficie como local en cada partido.

**PARÁGRAFO 2.** Para recibir el formulario de inscripción los municipios deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

**ARTÍCULO 3º.** La resolución con los equipos aceptados saldrá el 16 de Abril de 2019.

**ARTÍCULO 4º.** Publíquese en lugar visible para los participantes de este torneo.

Dada en Medellín a los (07) días del mes de marzo de (2019).

Original firmado  
**JUAN MANUEL GÓMEZ BOTERO**  
Presidente

Original firmado  
**PATRICIA QUINCHÍA JIMÉNEZ**  
Directora Ejecutiva

[www.laf.com.co](http://www.laf.com.co)  
[contacto@laf.com.co](mailto:contacto@laf.com.co)  
PBX: 260 17 15

Calle 49B No. 74-31. Medellín - Colombia



ID Espacio exclusivo para la Liga

# Formulario de Inscripción

## TORNEO INTERMUNICIPAL CATEGORÍA LIBRE Y FUTSAL LIBRE

Nombre del Club o Equipo:

Dirección

Municipio

NIT:

Afiliado: SI  NO

Reconocimiento Deportivo SI  NO

No. Resolución:

Fecha:

Presidente:

Doc. Ident:

Teléfono fijo:

Fax:

Celular:

Email:

Cancha 1:

Dirección:

Grama:

Arenilla:

Sintética:

Día:

Hora:

Cancha 2:

Dirección:

Grama:

Arenilla:

Sintética:

Día:

Hora:

Cancha 3:

Dirección:

Grama:

Arenilla:

Sintética:

Día:

Hora:

## Categoría en la cual participará en el 2019

(Señale con una **X** al frente de la categoría en la cual participará en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol durante el año 2019.)

### CATEGORÍA

LIBRE MASCULINO

FUTSAL LIBRE MASCULINO

SE DEBE DILIGENCIAR UN FORMULARIO POR CATEGORÍA

Firma:

*Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.*

Observaciones

Banco de Bogotá: Cuenta corriente: 584 062 681  
www.laf.com.co por sistema PSE

www.laf.com.co  
contacto@laf.com.co  
PBX: 260 17 15

Calle 49B No. 74-31. Medellín - Colombia